

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Resolución de 04/03/2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone el cese y el nombramiento de los presidentes de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha. [2016/3274]

El Decreto 44/1995, de 9 de mayo, de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha, en su artículo 2, dispone que la Junta Arbitral estará compuesta por un presidente y un secretario titulares así como sus respectivos suplentes que serán designados entre el personal al servicio de las Administraciones Públicas. Sus nombramientos corresponden al Consejero de Sanidad, a propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo, y se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Vista la propuesta formulada por el Director General de Salud Pública y Consumo y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 2 del Decreto 44/1995, de 9 de Mayo,

Acuerdo:

Primero. Cese de presidentes.

Se dispone el cese de:

- a) D.^a Ana María García Arranz como presidenta titular de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha.
- b) D.^a Ana María Malagón Ruiz del Valle como presidenta suplente de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha.

Segundo. Nombramiento de presidentes.

Se dispone el nombramiento de:

- a) D. Ángel Carrasco Perera como presidente titular de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha.
- b) D.^a Carmen González Carrasco como presidenta suplente de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha.

Tercero. Efectos.

La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 4 de marzo de 2016

El Consejero de Sanidad
JESÚS FERNÁNDEZ SANZ